Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCOM-03	**Versión:** 02
		Vigente desde: Enero 20 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIR VARGAS BOVADILLA **CEDULA:** 12.145.515 DE PALERMO - HUILA	**VALOR INICIAL:** $23.000.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 0,oo **VALOR TOTAL:** $23.000.000,oo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. **REGISTRO PRESUPUESTAL No.** 510 de 09/03/2020 **Forma de Pago:** El municipio cancelará al contratista el valor del contrato a través de la mensualidades iguales vencidas por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000,oo) y o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a treinta (30) días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no será objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 09 de Marzo al 08 de abril del año 2020.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PRÉSTAMO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

FECHA DEL ACTA DE INICIO :	09 DE MARZO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS:	2018410010034

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Se realizó el primer mes de ejecución del contrato de prestación de servicios cumpliendo con las obligaciones pactadas, las cuales se encuentran registradas en el informe de gestión del periodo comprendido del 09 de Marzo al 08 de abril del año 2020, el cual hace parte integral del presente informe, realizando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN No 1 : El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

GESTION 1 CONTRATISTA: Durante el mes comprendido del 09 de marzo al 08 de abril se generó un ambiente adecuado dentro de la secretaria de deporte, desempeñando de manera adecuada las funciones y manteniendo un trato cordial con las personas dentro y fuera de las instalaciones procurando siempre el buen funcionamiento de la dependencia para la cual desempeña las obligaciones estipuladas en el contrato 0510 de 2020.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIÓN No 2 : El contratista se obliga a presentar informes mensuales de ejecución y gestión, en medio electrónico a través del Secop II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días al siguiente al periodo cumplido.

GESTION 2 CONTRATISTA: Entregare al Supervisor y al Apoyo Técnico a la Supervisión del contrato de prestación servicios profesionales N.° 0510 del 06 de Marzo de 2020, el primer informe parcial, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del 09 de Marzo al 08 de Abril como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.

OBLIGACIÓN No 3: Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin

GESTION 3 CONTRATISTA: Se ha dado cumplimiento al consagrado en el Art. 1, parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, lay 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARL) de mes de MARZO con la siguiente descripción: MARZO 8606783758 $ 254.900

OBLIGACIÓN No 4: El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

GESTION 4 CONTRATISTA: Realice la actualización año 2020 de la hoja de vida a la plataforma virtual del SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. El día 05 de abril del presente año.

OBLIGACIÓN No 5 : Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

GESTION 5 CONTRATISTA: Siempre atento a las a todas las designaciones por parte de la Secretaria de Deportes y Recreación, que estén dentro del marco del contrato de prestación de servicios profesionales.

GESTION 5 CONTRATISTA: Durante los domingos, 16 de marzo apoye en la organización, logística, ambientación y animación de la Ciclo vía recreativa VAS (Vías Activas y Saludables) en un recorrido de 5Kl con tres puntos estratégico como es el centro Comercial Único, Parque la cucaracha zona Infantil y el sector del parque deportivo de Cándido

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN No 1 : Ejecutar para la entidad contratante, el acompañamiento necesario para revisar, verificar y dar respuesta a las solicitudes de préstamo de escenarios deportivos elevadas a la S.D.R. por la comunidad, las entidades u organismos deportivos (clubes, ligas deportivas, personas jurídicas y personas naturales), de acuerdo a las políticas y protocolos implementadas por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva para tales efectos

GESTION 1 CONTRATISTA: Revisé, verifiqué y proyecté los oficios de respuesta con autorizaciones de uso de escenarios deportivos dando cumplimiento a los lineamientos otorgados por la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio de Neiva, a continuación, relaciono la cantidad de solicitudes radicadas y respuestas otorgadas:

Solicitudes radicadas entre el 09 de marzo a 08 de abril de 2020:

MARZO	**2020**
09/03/2020	40
10/03/2020	22
TOTAL	62

Respuestas generadas entre el 09 de marzo a 08 de abril de 2020:

FECHA DE RESPUESTA A SOLICITUDES	
FECHA DE RECIBO	**Total**
12/03/2020	62
Total, general	62

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Una vez decretado la emergencia sanitaria del COVID-19, se dio orden verbal por parte del Secretario de Deportes de suspender los préstamos de los escenarios deportivos.

OBLIGACIÓN No 2 : Remitir e informar a los administradores de los escenarios deportivos las novedades de las personas que tienen autorización para ingresar y utilizar los mismos.

GESTION 2 CONTRATISTA: El día 13 de marzo envié vía correo electrónico a los administradores de los diferentes escenarios deportivos la programación de préstamos autorizados por la Secretaría de Deportes y Recreación para el desarrollo de las actividades deportivas. Sin embargo, el Secretario de Deportes y Recreación ordena que a partir del sábado 14 de Marzo los escenarios deportivos no tendrán acceso al público.

OBLIGACIÓN 3 : Acompañar a la entidad contratante en la realización del registro estadístico de las autorizaciones concedidas para el préstamo y utilización de los escenarios deportivos a cargo del municipio de Neiva y llevar el registro de los ingresos económicos percibidos por el alquiler y préstamo de los mismos.

GESTION 3 CONTRATISTA: Inicialmente realicé el inventario de los préstamos permanentes realizados durante el año en curso, obteniendo la siguiente información:

Escenario Deportivo	Cantidad
Cancha Arena Limonar Parte Alta	4
Cancha Arena Santa Inés	9
Cancha Arena Víctor Félix	5
Cancha Arena Virgilio Barco	3
Cancha Sintética Calamari	20
Cancha Sintética Canaima	43
Cancha Sintética Cándido	47
Cancha Sintética Cándido 51	22
Cancha Sintética Las Brisas	30
Cancha Sintética Mirador del Sur	17
Cancha Sintética Peñón Redondo	16
Cancha Sintética Puertas del Sol	10
Estadio Urdaneta Arbeláez	15
Polideportivo Alberto Galindo	3
Polideportivo Calamari	3
Polideportivo Calixto Caseta Comunal	6
Polideportivo Calixto Mercado Campesino	5
Polideportivo Campo Núñez	19
Polideportivo Chapinero	3
Polideportivo El Caguan	2
Polideportivo Fortalecillas	2
Polideportivo Las Granjas Cra 7	8
Polideportivo Los Andes	10
Polideportivo Luis Eduardo Vanegas	3
Polideportivo Manzanares	3
Polideportivo No 1 Parque Metropolitano	8

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Polideportivo No 1 Parque Mirador del Sur	10
Polideportivo No 2 Parque Metropolitano	10
Polideportivo No 3 Parque Metropolitano	6
Polideportivo Parque La Rebeca	2
Polideportivo Tejares del Sur	2
Polideportivo Virgilio Barco	3
Salón Cancha Sintética Cándido 51	3
Total general	**367**

A continuación el reporte de los préstamos permanentes por escenarios deportivos:

Cancha Arena Limonar Parte Alta
Club Deportivo Millenium
Club Deportivo Athletic Neiva Fc
Club Deportivo Chicos Futbol Club
Cancha Arena Santa Inés
Club Deportivo Caza Talentos
Club Deportivo Pies Descalzos
Club Deportivo Real Juventud
Club Deportivo Real Neiva
Cancha Arena Víctor Félix
Fundación Amigos Del Padre Rafael
Cancha Arena Virgilio Barco
Escuela De Formación
Cancha Sintética Calamari
Álvaro Enrique Rayo
Club Deportivo Ciclones
Club Deportivo Real Huila
Club Deportivo Ronil Fc
Club Deportivo Rufaos
Club Deportivo Sporting Neiva
Club Deportivo Yuma Huila Fc
Comunidad Calamarí
Escuela De Formación
Cancha Sintética Canaima
Carlos Alberto Perdomo
Club Deportivo Alianza Opita Fc
Club Deportivo Atletic Neiva Fc
Club Deportivo Atletico Huila

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Club Deportivo Cafeteritos
Club Deportivo Cosmos
Club Deportivo de Futbol Medina
Club Deportivo De Futbol Ost
Club Deportivo Ehc
Club Deportivo Genios Futbol Club
Club Deportivo Juventud Huila Fc
Club Deportivo Maoos Futbol Club
Club Deportivo Millenium
Club Deportivo Profesionales Envigado
Club Deportivo Real Sociedad
Club Deportivo Sporting Huila
Club Deportivo Surnei
Club Deportivo Talento Colombiano
Club Deportivo Tsunami Futbol Club
Club Deportivo Utrahuilca
Club Deportvo De Futbol Los Chochos
Club Social Y Deportivo Siglo Xxi
Escuela De Formacion
Fundacion Amigos Como Arroz
Fundacion Memorias Del Balon
Liga De Futbol Del Huila
Prohuila
Cancha Sintética Cándido
Club Deportivo Academia Futbol
Club Deportivo Atletico Huila
Club Deportivo De Futbol Asofam Huila
Club Deportivo De Futbol Atletico Internacional
Club Deportivo De Futbol Jc
Club Deportivo De Futbol Los Chochos
Club Deportivo De Futbol Los Martinez Fc M3
Club Deportivo de Futbol Medina
Club Deportivo De Rugby Yalcones
Club Deportivo Ehc
Club Deportivo Guepardos Fc
Club Deportivo Huracan Fc
Club Deportivo Juventud Huila Fc

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Club Deportivo Los Titanes Fc
Club Deportivo Municipal
Club Deportivo Neiva
Club Deportivo Pies Descalzos
Club Deportivo Real Juventud
Club Deportivo Real Neiva
Club Deportivo Recreativa Acord Huila
Club Deportivo Rufaos
Club Deportivo Sotavento Ultimate
Club Deportivo Talentos Huila
Club Deportivo Teacher Berrio
Club Deportivo Utrahuilca
Club Social Y Deportivo Aston Huila
Corporacion Mageraja
Corporacion Universitaria Minuto De Dios
Escuela De Formacion
Fabio Murcia
Fundacion Fei Familia, Entorno Individuo
Fundacion Transformando Futuro
Liga De Futbol Del Huila
Universidad Surcolombiana
Cancha Sintética Cándido 51
Club Deportivo Afp Neiva Futbol Club
Club Deportivo De Disco Volador Glaux Owl
Club Deportivo De Futbol Atletico Internacional
Club Deportivo De Futbol Ciclones
Club Deportivo De Futbol Jc
Club Deportivo De Futbol Los Martinez Fc M3
Club Deportivo De Futbol Luden´S
Club Deportivo Fc Aston Huila
Club Deportivo Gaitanas Rugby
Club Deportivo Los Titanes Fc
Club Deportivo Municipal
Club Deportivo Neiva
Club Deportivo Real Huila
Club Deportivo Sotavento Ultimate
Club Social Y Deportivo Aston Huila

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Corporacion Lazos
Jac Candido 2-3-4
Luis Fernando Silva Agredo
Cancha Sintética Las Brisas
Alcaldia De Neiva
Club Deportivo Afp Neiva Futbol Club
Club Deportivo Barcelona
Club Deportivo Boca Juniors
Club Deportivo Fc Aston Huila
Club Deportivo Gods Team
Club Deportivo Olaya Herrera
Club Deportivo R Madrid
Club Deportivo joga bonito
Club Deportivo Sporting Huila
Comunidad Brisas
Corporacion Mageraja
Corporacion Universitaria Del Huila Corhuila
Daniel Emilio Campo
Escuela De Formacion
Gimnasio Infantil Crayola
Loma De La Cruz
Policia Metropolitana
Universidad Nacional Abierta Y A Distancia
Cancha Sintetica Mirador del Sur
Bella Vista - Luis Hernando Medina
Club Deportivo Alianza Opita Fc
Club Deportivo Atletic Neiva Fc
Club Deportivo Chicos Futbol Club
Club Deportivo Genios Futbol Club
Club Deportivo Guepardos Fc
Club Deportivo Halcones Vt Fc
Club Deportivo Maoos Futbol Club
Club Deportivo Millenium
Corporación Universitaria Minuto De Dios
Escuela De Formación
Fundación Shalon Futbol Club
Martha Lucia Jovel Timanco

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Cancha Sintética Peñón Redondo
Amalia Murcia
Amparo Urueña
Andrea Del Pilar Naveros
Club Deportivo Cambia Tus Pasos
Club Deportivo Dragones Fc
Club Deportivo Yuma Huila Fc
Escuela De Formacion
Javier Criollo Trujillo
Lida Marcela Lucuara Mayorga
Orlando Beleño
Cancha Sintetica Puertas del Sol
Descubriendo Talentos
Jac Puertas Del Sol
Maria Alejandra Charry Toro
Estadio Urdaneta Arbelaez
Colegio Cristiano La Cosecha
Colegio Rafael Pombo
Fundación Escuela Tecnológica De Neiva
Liga De Baloncesto Del Huila
Liga De Futbol De Salón Del Huila
Liga Deportiva Huilense Para Limitados Auditivos Lidehuila
Polideportivo Alberto Galindo
Luis Carlos Chantre (Comunidad)
Polideportivo Calamari
Club Deportivo Caciques Opita
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Calixto Caseta Comunal
Club Deportivo Elyon
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Calixto Mercado Campesino
Club Deportivo Elyon
Club Deportivo Rafael Pombo
Polideportivo Campo Núñez
Club Deportivo Asesorías Deportivas Pabor
Club Deportivo Los Pibes
Club Deportivo Nuevas Promesas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Club Deportivo Utrahuilca
Liga De Futbol De Salon Del Huila
Liga De Voleibol Del Huila
Polideportivo Chapinero
Liga De Futbol De Salon Del Huila
Polideportivo El Caguan
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Fortalecillas
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Las Granjas Cra 7
Club Deportivo Utrahuilca
Colegio San Rafael Arcangel
Polideportivo Los Andes
Club Deportivo Bambuqueras Volley
Escuela Neiva Patina
Liga De Voleibol Del Huila
Polideportivo Luis Eduardo Vanegas
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Manzanares
Escuela Neiva Patina
Polideportivo No 1 Parque Metropolitano
Club Deportivo Aguilas Voley Club
Club Deportivo Neiva Voley Club
Club Deportivo Recreativa Acord Huila
Club Deportivo Utrahuilca
Gimnasio Isaac Newton
Polideportivo No 1 Parque Mirador del Sur
Athenea Corporacion
Club Deportivo Neiva Volley Club
Club Deportivo Rafael Pombo
Polideportivo No 2 Parque Metropolitano
Club Deportivo Arroceros
Club Deportivo Utrahuilca
Liga De Baloncesto Del Huila
Polideportivo No 3 Parque Metropolitano
Defensa Civil Colombiana
Escuela Neiva Patina

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Liga De Patinaje Del Huila
Polideportivo Parque La Rebeca
Jesús David García Vargas
Polideportivo Tejares del Sur
Escuela Neiva Patina
Polideportivo Virgilio Barco
Escuela Neiva Patina
Salón Cancha Sintética Cándido 51
Alicia Castañeda Trujillo
Liga Deportiva Huilense Para Limitados Auditivos Lidehuila

OBLIGACIÓN 4 : En caso de ser necesario deberá realizar el desplazamiento a los diferentes barrios, comunas y corregimientos del municipio de Neiva con el fin de realizar acompañamiento en lo requerido a los escenarios deportivos a cargo de la dependencia.

GESTION 4 CONTRATISTA: Durante el mes de marzo realicé visitas de seguimiento y control a los escenarios deportivos:

- Cancha sintética Canaima

OBLIGACIÓN 5 : Asistir a reuniones periódicas organizadas por la Secretaría de Deportes y Recreación junto a los administradores de los escenarios deportivos, para recomendar e implementar procedimientos idóneos para el adecuado manejo de los mismos.

GESTION 5 CONTRATISTA: El contratista convoco a reunión a los administradores y operarios para dar recomendaciones del uso y manejo de los escenarios deportivos de la ciudad de Neiva.

OBLIGACIÓN 6 : Brindar apoyo a la Secretaría de Deportes y Recreación en el diligenciamiento de las respectivas fichas técnicas, necesarias para la autorización del préstamo de los escenarios deportivos a cargo de la dependencia deportiva.

GESTION 6 CONTRATISTA: Durante el desarrollo de periodo contractual el contratista no ha ejecutado esta obligación, debido a que la ficha técnica para las autorizaciones de préstamos de escenarios aún se encuentra vigente con el formato de entrega del escenario deportivo.

OBLIGACIÓN 7 : Recomendar e implementar lo necesario para la construcción y elaboración de manuales y protocolos en el manejo, seguimiento y control de los escenarios deportivos.

GESTION 7 CONTRATISTA: Durante el periodo contractual se está trabajando en la elaboración y construcción de los manuales de protocolos en el manejo, seguimiento y control de los escenarios deportivos.

OBLIGACIÓN 8 : Aplicar y adoptar los conocimientos técnicos para que sirvan de apoyo al desarrollo del plan de mejoramiento en el manejo idóneo de los escenarios deportivos de la ciudad de Neiva en cumplimiento de las metas propuestas.

GESTION 8 CONTRATISTA: Durante el desarrollo del periodo contractual se está aplicando un plan de mejoramiento para un mejor uso de los escenarios deportivos del municipio de nieva.

OBLIGACIÓN 9 : Elaborar respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva cuando se requiera, en temas atenientes al objeto contractual.

GESTION 9 CONTRATISTA: Hasta la fecha se han elaborado dos derechos de petición.
El contratista presenta el Informe No. 1 correspondiente al periodo de 09 de marzo de 2020 a 08 de abril de 2020, una vez finalizado el periodo contractual entregaré el informe final cumpliendo con los requisitos establecidos.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	09 de marzo de 2020

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 09 de Marzo al 08 de abril de 2020, cumpliendo con las obligaciones pactadas, las cuales se encuentran registradas en el informe de gestión del periodo comprendido del 09 de Marzo al 08 de abril el cual hace parte integral del presente informe.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$ 2.300.000,oo	$ 2.300.000,oo	$ 20.700.000,oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor No Ejecutado**
$ 23.000.000,oo	$0,oo	$ 23.000.000,oo	$ 2.300.000,oo	$20.700.000,oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 201, No obligatoriedad de garantía. El contracción directa la exigencia de garantía establecida en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en el estudio previo.

- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal **N° 2020902000000916**

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
01	Valor Del Contrato	$ 23.000.000,oo
03	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	$ 460.000,ooo
06	Estampilla Prousco	$115.000,oo
	TOTAL	**575.000,oo**

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de marzo, según planilla **Nro.** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR

SALUD – NUEVA EPS S.A.S.	MARZO	109.800
PENSIÓN – COLPENSIONES	MARZO	140.500
RIESGOS PROFESIONALES-POSTIVA	MARZO	4.600
	TOTAL	**254.900**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales No 0510 de 2020** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 09 de Marzo al 08 de abril de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
486 - 2020	1350 - 2020	0101 Recursos propios	$ 2.300.000,oo
Valor a Pagar.			**$ 2.300.000,oo**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Primer pago parcial (1/10) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Cinco (05) días del mes de abril de 2020.

Esp. JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación – Supervisor

ING. JAIRO RODRIGUEZ
Reviso y aprobó informe

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0510 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIR VARGAS BOVADILLA

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento a los planes indicativos y el apoyo operativo a los proyectos de inversión de la secretaria de deportes y recreación del municipio de Neiva
CONTRATISTA:	Jair Vargas Bovadilla C.C. 12.145.515 de Palermo - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal

En Neiva, a los 09 días del mes de Marzo de 2020, se reunieron el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva, el Dr. **JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA**, en calidad de Supervisor, el Ing. **JAIRO RODRIGUEZ BOCANEGRA**, en calidad de Apoyo a la Supervisión, y **JAIR VARGAS BOVADILLA** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 09 de Marzo de 2020.

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación
Supervisor SDR

JAIR VARGAS BOVADILLA
C.C. 36302115 de Neiva - Huila

JAIRO RODRIGUEZ BOCANEGRA
Apoyo a la Supervisión SDR

ALEX PAOLO GARCÍA NUÑEZ
Asesor Jurídico Externo SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva